

«Área de control de hormigón en masa, de cemento, de áridos y de agua.»

Segundo: Inscribirla en el Registro de Entidades Acreditadas para la prestación de asistencia técnica a la construcción y obra pública con el número: L015-04CO.

Tercero: Publicar la inscripción en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Cuarto: La acreditación otorgada tendrá validez por un período de cinco años, quedando supeditado al cumplimiento de lo establecido en la Orden de 15 de junio de 1989 y disposiciones específicas de cada una de las áreas acreditadas, debiendo en todo caso el interesado solicitar la prórroga de la misma dentro de los seis meses anteriores a la expiración de dicho período.

Lo que comunico a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 30 de enero de 1992

JUAN JOSE LOPEZ MARTOS
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura, Director General de Carreteras, Director General de Obras Hidráulicas, Director General de Ordenación del Territorio, Director General de Transportes, Director General de Urbanismo y Delegados Provinciales de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

ORDEN de 30 de enero de 1992, por la que se acuerda la inscripción de la Empresa Geotécnica y Cimientos, S.A., en la instalación sita en El Puerto de Santa María, (Cádiz), La Rosa, 23, en el Registro de Entidades Acreditadas para la prestación de asistencia a la construcción y la publicación de dicha inscripción.

Por Don Luis Jiménez Zamorano, en nombre y representación de la empresa «Geotécnica y Cimientos, S.A.» (GEOCISA) con domicilio social en Madrid, se solicita la inscripción en el Registro de Entidades Acreditadas para la prestación de asistencia técnica a la construcción y obra pública, para la instalación dependiente de la misma localizada en El Puerto de Santa María (Cádiz), La Rosa, 23.

El expediente se ha tramitado de conformidad con lo establecido en las Ordenes de esta Consejería de 15 de junio de 1989 y de 31 de enero de 1991, reguladoras del mencionado Registro, y consta en el mismo que se han cumplido los requisitos reglamentarios exigidos en las Ordenes citadas y en las Disposiciones reguladoras específicas para la acreditación técnica en las áreas.

En su virtud, a propuesta de la Secretaría General Técnica y en aplicación de la normativa citada, esta Consejería ha resuelto lo siguiente:

Primero: Acreditar a la empresa «Geotécnica y Cimientos, S.A.» (GEOCISA), en la instalación sita en El Puerto de Santa María (Cádiz) La Rosa, 23 en la Sección Primera de Laboratorios, en el área técnica siguiente:

«Área de control de hormigón en masa, de cemento, de áridos y de agua.»

Segundo: Inscribirla en el Registro de Entidades Acreditadas para la prestación de asistencia técnica a la construcción y obra pública con el número: L014-04CA.

Tercero: Publicar la inscripción en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Cuarto: La acreditación otorgada tendrá validez por un período de cinco años, quedando supeditada al cumplimiento de lo establecido en la Orden de 15 de junio de 1989 y disposiciones específicas de cada una de las áreas acreditadas, debiendo en todo caso el interesado solicitar la prórroga de la misma dentro de los seis meses anteriores a la expiración de dicho período.

Lo que comunico a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 30 de enero de 1992

JUAN JOSE LOPEZ MARTOS
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura, Director General de Carreteras, Director General de Obras Hidráulicas, Director General de Ordenación del Territorio, Director General de Transportes, Director General de Urbanismo y Delegados Provinciales de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

RESOLUCION de 4 de febrero de 1992, de la Dirección General de Transportes, de rectificación de la de 15 de enero de 1992, por la que se convocan pruebas de constatación de la capacidad profesional para el ejercicio de las actividades de transportista por carretera, agencia de transporte de mercancías, transitario y almacenista-distribuidor, a celebrar en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Publicado en el BOJA núm. 9 de 31 de enero de 1992 la Resolución de esta Dirección General de Transportes de 15 de enero, por lo que se convocan pruebas de constatación de la capacidad profesional para el ejercicio de las actividades de transportista por carretera, agencia de transporte de mercancías, transitario y almacenista-distribuidor, a celebrar en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se ha observado la omisión en el texto publicado del modelo de solicitud que han de presentar los aspirantes a las pruebas en el plazo de 15 días, desde la publicación de dicha convocatoria.

Con el fin de subsanar tal omisión, y facilitar a los aspirantes la debida presentación de solicitudes, se estima conveniente modificar la indicada Resolución, haciendo público el modelo de solicitud y ampliando el plazo de admisión.

En su virtud, esta Dirección General ha resuelto:

1º. Las solicitudes para tomar parte en las pruebas se cumplimentarán de conformidad con el modelo que se adjunta como anexo.

2º. El plazo de presentación de las solicitudes será de 15 días naturales, contados a partir del día de la publicación en el BOJA de esta Resolución, admitiéndose, no obstante, aquellas solicitudes presentadas desde el día 31 de enero (fecha de publicación en el BOJA de la convocatoria), siempre que las mismas vengan debidamente cumplimentadas de conformidad con el modelo adjunto.

Sevilla, 4 de febrero de 1992.- El Director General, Damián Álvarez Sala.

ANEXO

Consejería de Obras Públicas y Transportes

Dirección General de Transportes

Circunscripción territorial en la que se solicita realizar los pruebas

A) Datos del solicitantes

Nombre
Primer apellido
Segundo apellido
Domicilio
calle Número
Localidad
Provincia Código Postal
Número DNI

B) Pruebas a las que se presenta

(Señálese con una cruz las casillas que correspondan)

- ☐ Transporte interior de mercancías.
☐ Transporte internacional de mercancías.
☐ Transporte interior de viajeros.

☐ Transporte internacional de viajeros.

☐ Agencia de Transporte de mercancías.

☐ Transitario.

☐ Almacenista-distribuidor.

CI Situación profesional actual

(Solo debe rellenarse por las personas que sean titulares de autorizaciones de transporte o de agencia, o les haya sido reconocido la capacitación para otra modalidad de transporte o actividad que les exima de la realización de algún ejercicio, señalando con una cruz la casilla correspondiente).

☐ Autorizaciones de transporte de mercancías para vehículos pesados, con más de tres años de antigüedad.

☐ Autorizaciones de transporte de viajeros para vehículos de más de nueve plazas, con más de tres años de antigüedad.

☐ Autorizaciones de la clase TD, con más de cinco años de antigüedad.

☐ Autorizaciones de agencias de transporte de mercancías.

☐ Certificado de haber superado los pruebas, o de reconocimiento de la capacitación profesional de la modalidad de transporte o actividad de

Fecha y firma del solicitante

Ilmo. Sr. Director General de Transportes

RESOLUCION de 5 de febrero de 1992, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete a trámite de información pública la relación de beneficiarios de subvenciones por la compra de viviendas de Protección Oficial conforme a los Decretos 247/1988 y 169/1989.

A instancia de diferentes promotores se han tramitado expedientes de Calificación de Viviendas de Protección Oficial en distintas localidades de esta provincia, habiéndose acreditado en los expedientes respectivos, mediante presentación de los correspondientes contratos, la venta de dichas viviendas a distintos compradores que las han adquirido para destinarlas a domicilio habitual y permanente de los mismos. De conformidad con la finalidad de los decretos antes citados, y a fin de facilitar a los compradores la adquisición de las referidas viviendas, se ha concedido a cada uno de ellos una subvención personal por importe del 6% del precio de venta de dichas viviendas.

PROMOTOR: CONSTRUCCIONES GARCIA MAIRELES, S.L.

Manuel Orozco Acosta 28.460.666 408.051.-ptas.

PROMOTOR: JOSE L. CASAS PLAZA

Manuel Castaño Lorente 28.463.080 300.000.- "

PROMOTOR: ESTEPENA DE CONSTRUCCIONES

Pablo Rueda García 75.386.418 280.200.- "

Miguel Tenllado Roldán 75.397.436 280.200.- "

Enrique Reina García 75.310.678 234.000.- "

Jesús García Mercado 75.438.283 229.800.- "

Pablo Prieto Cejudo 76.775.910 229.800.- "
 Sebastian Barrena Sanchez 28.116.553 229.800.- "
 Jose Dominguez Barrionuevo 31.466.103 243.000.- "
 Manuel Aguilera Santos 25.317.261 229.800.- "

PROMOTOR: JUAN JOSE GONZALEZ RODRIGUEZ

Jose Mª Gonzalez Ojeda 75.411.492 271.086.- "

PROMOTOR: JORGE GUERRA FERNANDEZ

Remedios Perez Perez 28.546.068 335.318.- "

Juan Mª Reina Burguillo 28.333.828 335.318.- "

Eduardo Jimenez Trillo 28.437.922 335.318.- "

PROMOTOR: INMOBILIARIA ESPACIO Y MARES, S.A.

Antº José Salas Martínez 75.537.887 343.200.- "

Juan Pacheco Gómez 28.512.765 343.200.- "

José Mendoza Pérez 22.715.284 343.200.- "

Fernando Vivas Esquitino 28.857.507 343.200.- "

Arturo Neyra Flores 75.283.144 343.200.- "

Fco. Agustín Matesan Parron 50.162.845 343.200.- "

Juan Antº Sola Palma 28.580.594 343.200.- "

PROMOTOR: INMOBILIARIA ESPACIO Y MARES, S.A.

Manuel Montero Hidalgo 28.584.109 343.200.- Ptas.

Miguel A. Trinidad Garay 28.851.044 343.200.- "

José Delgado Ruiz 28.468.638 343.200.- "

Antonio Camacho Gonzalez 75.404.501 298.560.- "

PROMOTOR: ITALICA DE INMUEBLES, S.A.

Elena Clavijo Gonzalez 31.624.957 213.900.- "

Norberto Vargas Maestre 34.071.477 213.900.- "

Miguel Angel Rodriguez 28.575.193 265.500.- "

Antonio Mayo Roman 75.322.498 213.900.- "

Francisco Pérez Rodriguez 27.654.380 213.900.- "

Fernando Sánchez Plata 52.232.598 213.900.- "

Manuel Sánchez Carrasco 30.198.572 265.500.- "

Victoriano Ruiz León 28.539.284 265.500.- "

Juan José Barba Vela 34.071.552 265.500.- "

Félix Terrero Cid 34.072.328 323.940.- "

Jose Antº Herrera Bejar 34.071.931 256.800.- "

Juan M. Bando Sánchez 28.698.336 323.940.- "

Manuel Parejo Sánchez 27.853.001 256.800.- "

Emilio Placín González 28.121.140 320.400.- "

Miguel Amador Tirado 28.418.322 323.940.- "

José Antº Ramirez García 52.273.224 323.940.- "

Carlos J. Fuentes Martínez 28.893.315 323.940.- "

Antonio Ojuez Sierra 75.352.126 323.940.- "